

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según la nueva ley educativa, Decreto 108/2022, de 5 de agosto del Consell, por la cual se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria, será la evaluación de las competencias específicas de la materia las que determinarán la nota del alumno/a y las que serán adquiridas a partir de unos determinados saberes básicos, es decir, de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que constituyen los contenidos de las materias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 1: Multilingüismo e interculturalidad

CE 2: Comprensión oral

CE 3: Comprensión escrita

CE 4: Expresión oral

CE 5: Expresión escrita

CE 6: Interacción oral y escrita

CE 7: Mediación oral y escrita

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar el desarrollo de estas competencias específicas, se tendrán en cuenta diferentes y múltiples instrumentos de evaluación, así como la observación directa del proceso de aprendizaje del alumno/a. Algunos de los instrumentos de evaluación que la profesora podrá utilizar son: pruebas objetivas, cuaderno del alumno/a, trabajos, presentaciones (orales o escritas), proyectos, participación e interés en clase entre otros aspectos

Se trabajarán y evaluarán utilizando diversos instrumentos las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas por el profesorado, utilizando como herramienta el libro de texto y otros recursos didácticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y por competencias y tendrá por objetivo la consecución de los objetivos generales de etapa y las competencias claves previstas en el perfil de salida.

Respecto a las situaciones de evaluación, cualquier expresión del conocimiento del alumnado es evaluable, es decir, las mismas situaciones de aprendizaje nos aportarán datos que facilitan un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Se emplearán diferentes rúbricas para la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener una nota global media de las siete competencias se hará la media aritmética.

A la hora de calcular la nota de cada una de las 7 competencias por separado se tendrá en cuenta el trabajo diario, orden y limpieza de tareas, la actitud, interés, participación y uso de la lengua extranjera en todas las sesiones dedicadas y tareas realizadas como práctica, así como todos los proyectos, pruebas orales o escritas, presentaciones o trabajos que se decida realizar para la evaluación competencial. El profesorado decidirá si se trabajan todas las competencias a lo largo de curso o se dividen por evaluaciones.

Multilingüismo interculturalidad	e	Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Comprensión oral		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Comprensión escrita		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Expresión oral		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Expresión escrita		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Interacción oral y escrita		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%
Mediación oral y escrita		Actividades, tareas, actitud... 10% Pruebas, proyectos, trabajos... 90%

Cualquier alumno/a que sea sorprendido/a copiando o intentando copiar por cualquier medio (teléfono móvil, smartwatch, otro compañero/a) durante la realización de un examen, obtendrá una calificación de 0 en el mismo.

La calificación final del curso dependerá en primer lugar y dado que la evaluación es continua, de que se supere la última evaluación.

Recuperación de la asignatura pendiente: el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior podrá recuperarla si aprueba la primera y segunda evaluación del curso actual. En caso de no hacerlo, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de marzo o, si no aprobara dicha prueba, deberá aprobar la evaluación final ordinaria o en última instancia la prueba extraordinaria de junio tanto de 2º de Bachillerato como de 1º de Bachillerato. Asimismo, se le podrá pedir al alumno/a que realice tareas de repaso de los contenidos del curso anterior, cuya entrega será requisito obligatorio para recuperar la asignatura.

CORRECCIÓN DE EJERCICIOS

El alumnado que utilice libros de texto usados tendrá que proceder al inicio del curso al completo borrado de los ejercicios que estén completados en los mismos. El profesorado comprobará que así se ha hecho y tomará nota. En caso de no hacerlo, el valor que se asignará a las tareas será de 0.

ASISTENCIA Y FALTAS

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua (27 faltas de asistencia sin justificar), realizarán en junio una prueba diferente y en días también distintos a los del resto del grupo. Esta incluirá la prueba o pruebas que el profesorado considere oportunas para la evaluación.

Las actividades complementarias SON OBLIGATORIAS, por lo que, en caso de no asistir por causa justificada, el alumno/a deberá presentar un trabajo sustitutivo relacionado con dicha actividad.

Si un alumno/a no pudiera asistir a un examen o entregar un trabajo en la fecha señalada, el profesor/a decidirá la manera de recuperarlo, si lo cree conveniente y dependiendo, entre otros, del tipo de justificación aportada, que deberá ser entregada al profesorado por escrito (no por comunicación electrónica) en un plazo máximo de tres días tras la incorporación del alumno/a al centro.

Quedo enterado/a del sistema de evaluación y calificación de la asignatura de Inglés.

Nombre del alumno/a.....

Alicante, __ de septiembre de 2024

Fdo. Padre, madre, tutor/a

Quedo enterado/a del sistema de evaluación y calificación de la asignatura de Inglés.

Nombre del alumno/a:

Alicante, de septiembre de 2023

Fdo. Padre, madre, tutor/a